Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	**PLE/081/15.**
Fecha de Respuesta:	17 de septiembre de 2015.
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Solicitante de Información Pública

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción l y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción lV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite lo siguiente:

Con fecha 17 de septiembre de 2015 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"gaceta legislativa publicada el 10 de septiembre del 2015 estructura actual de las secretarias del estado de Campeche." (sic),*** de la cual se le envío la ficha de recepción al correo electrónico: **Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.----------

I. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.----------

II. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**----------

III. En respuesta a la solicitud de información, y en virtud de encontrarse disponible la información requerida por el **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**, con fecha 17 de septiembre del presente año le fue entregada en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicadas en Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja, en esta ciudad de San Francisco de Campeche, de forma impresa el contenido del ***"Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche",*** mismo que se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa de fecha 10 de septiembre de 2015. Así mismo, y para mayor información acerca del contenido completo de la Gaceta mencionada se le otorga el link de la Página Web del Congreso del Estado: http://www.congresocam.gob.mx/LXI/images/stories/g2012/GACETA%20286-10SEP2015.pdf. Lo anterior para los efectos correspondientes.----------

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.----------

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.----------

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx